



SECRETARÍA DE AMBIENTE
MUNICIPIO DE RESISTENCIA

PLAN DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO

Período 2017-19



MUNICIPIO DE
RESISTENCIA

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO

1º CONOCER EL RECURSO: Estado de situación del arbolado



CENSO DEL ARBOLADO URBANO PÚBLICO

Estudio del arbolado de veredas, plazas, parques, accesos, etc.

2º Analizar e interpretar la INFORMACIÓN provista por el CENSO

3º Establecer NECESIDADES DE INTERVENCIÓN

4º Establecer PRIORIDADES DENTRO DE LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN

5º PLANIFICAR MANEJO DEL ARBOLADO

PLANIFICAR la incorporación del árbol al medio urbano



Interacción entre áreas municipales, vecinos y empresas de servicios

Plan de Arbolado Urbano.

1- Equipamiento básico zonal.



SEGURIDAD VIAL



HIDROGRUA (4 mts)



ING. AGRONOMO
CAPATAZ



MOTOSIERRISTAS



MOTOSIERRAS + SEGURIDAD

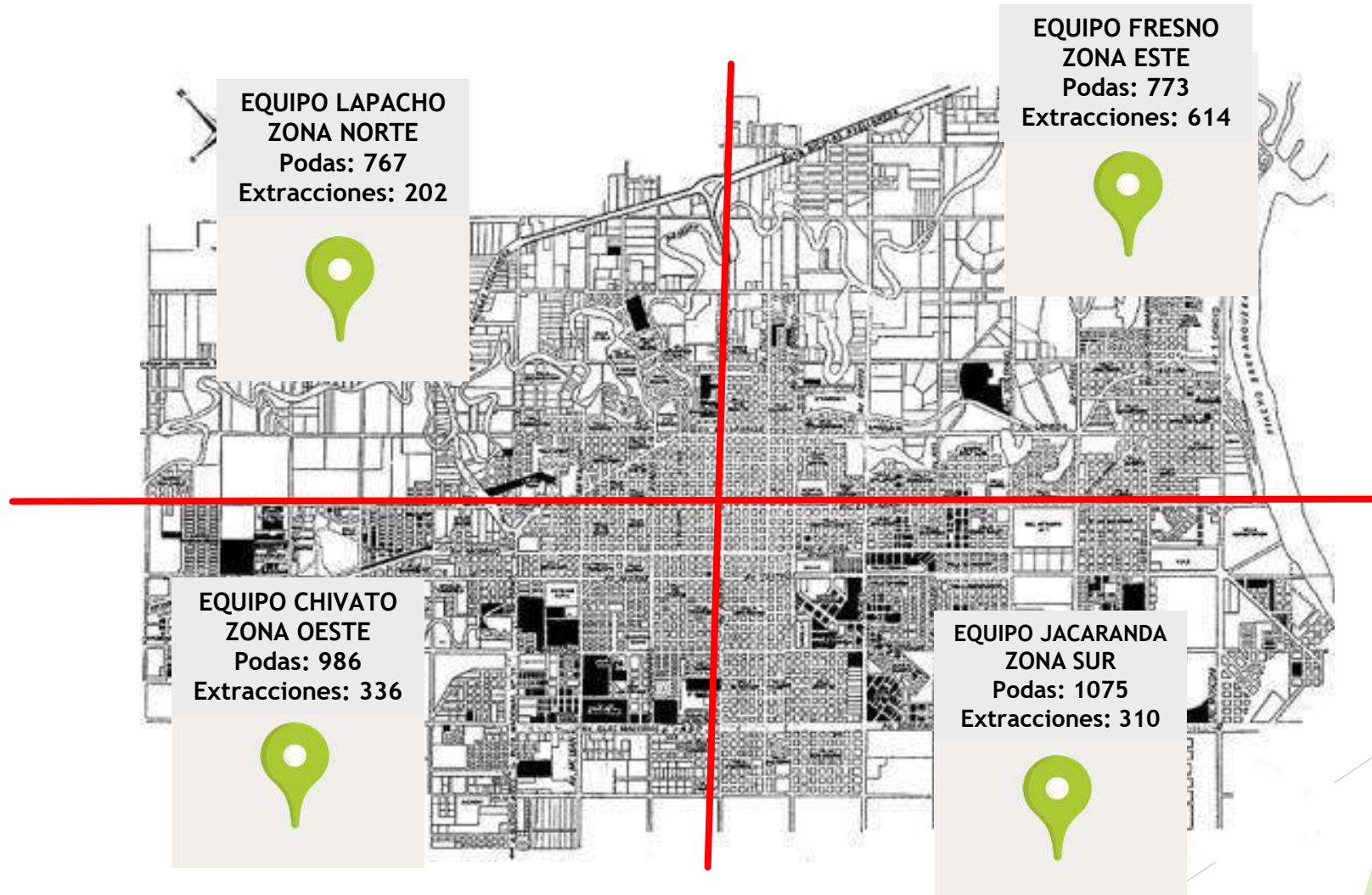
OPERARIOS



HIDROGRUA (10 mts)



2- Zonificación y trabajos (Mayo-Agosto).



Nota: Las extracciones fueron identificadas por el Censo. Antes de extraer, habrá una nueva inspección.



3- Procedimientos administrativos.

- Vecinos solicitan intervención Municipal (Form AU1)
 - Podas / Extracción / Plantación.
 - Municipio envía Auditor Profesional
 - Se autoriza
 - No se autoriza
 - Municipio Autoriza Poda / Extracción / Plantación (Form AU2)
 - Vecino selecciona del Registro la Empresa Privada Autorizada por Municipio.
 - Vecino solicita intervención gratuita del Municipio.
 - Municipio No Autoriza Poda / Extracción / Plantación (Form AU2)
 - Intervención profesional municipal para minimizar el impacto negativo que provoque el árbol sobre la propiedad del vecino.
- Municipio realiza en temporada las prácticas (Form AU3)
 - Podas / Extracción / Plantación.



4- Intervenciones

4.1 Podas

- 02 Mayo al 31 de Agosto.
- Primero inspecciona el Profesional, se determina la intervención y supervisa íntegramente la misma.

Lo que se tiene en cuenta a la hora del trabajo

¿Qué se poda?

- ▶ Ramas enredadas en cables de servicio o luminarias
- ▶ Ramas bajas que interfieran el tránsito peatonal y vehicular
- ▶ Ramas secas, quebradas o malformadas

¿Qué evitar?

- ▶ Cortar más del 30% de la copa
- ▶ Realizar cortes que superen los 10-15 cm de diámetro en ramas

2,5m del suelo

Poda de Formación

- Elevación de Copa
- Formación de Túneles (cableado eléctrico)

Poda de Mantenimiento

- Entresacado de ramas



4.2 Extracción.



Las extracciones constituyen una excepción a la voluntad del Municipio de preservar e incrementar el patrimonio vegetal y, por lo tanto, se deberá solicitar las autorizaciones correspondientes junto con una justificación que amerite a juicio de la Dirección de Paseos y Jardines (Secretaría de Ambiente) su remoción.

La Municipalidad, previa inspección del ejemplar, autorizará o denegará el pedido formulado.

La práctica de extracción es realizada únicamente por el Municipio.

4.3 Valorización escultórica de troncos.



4.4 Protección Fitosanitaria.



Protección sistémica con insecticidas y fungicidas.

5. Plantación

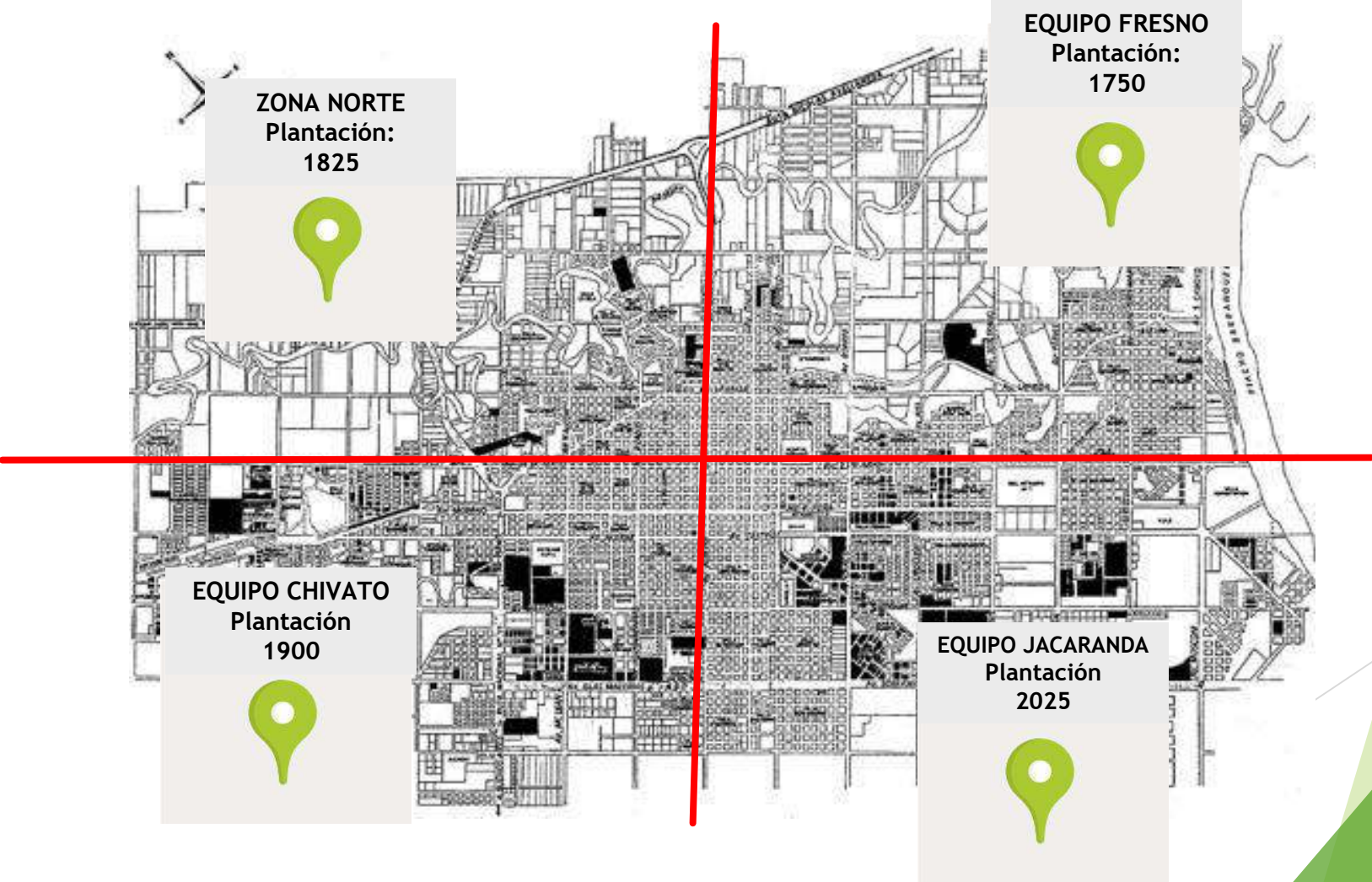


ESPECIES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PASEOS Y JARDINES PARA LA PLANTACIÓN EN VEREDAS

- Lapachos
- Palos Borrachos
- Falsa Caoba
- Ligustro
- Albicias
- Ficus
- Fresnos
- Farolito
- Aguaribay
- Mango
- Citrus
- Guayaba
- Granada
- Níspero

La elección de especie y cantidad de árboles a plantar está sujeta a lo que determine el Inspector de la dirección de Arbolado Urbano. Se recuerda que está prohibido plantar sin previa autorización.

5.1 Plan de Plantación (Set-Diciembre)





6. Campañas Informativas.

La ciudad tiene

13.681 árboles enfermos

2.217 árboles peligrosos

18.600 árboles faltantes

plante y cuide un ÁRBOL

6. Campañas Informativas (Señalética Urbana).



7. Capacitación & Registro.



Lugar: Vivero Municipal

Dirigido a:

- Empleados Municipales DG Paseos y Jardines.
- Cooperativas / Empresas / Profesionales

Dictado por:

Asociación Metropolitana de Ings. Agrónomos
Profesores de la Escuela de Jardinería

Aprobación del Curso:

permite la inscripción en el **Registro de Reparadores del Arbolado Urbano** de Resistencia → REPARUR (Validez anual).

Sábado 20.05.17
Vivero Municipal



8. Costos del Plan de Arbolado Urbano 2017-19

PLAN DE TRABAJO - ARBOLADO URBANO		
EQUIPAMIENTO & PERSONAL NECESARIO		
Materiales	Cantidad	Total \$
Profesional Ing. Agr.	4	60.000
Hidroelevador	4	360.000
Camión Volcador	4	280.000
		640.000
EQUIPAMIENTO ACTUAL		
Conceptos	Cantidad	\$/Mes
Profesional Ing. Agr.	2	30.000
Hidroelevador licitado	2	180.000
Camión volc licitado	2	140.000
		350.000
Adquisición Herramientas		55.000
Total Mensual a Invertir 2017		290.000

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS		
Concepto	Cantidad	Total
Motosierras	3	33.000
Equipos Prot. Persor	8	8.000
Equipos Seg. Vial	4	4.000
Comunicación	1	10.000
		55.000



ANEXOS

Metas
Formularios
Protocolo de Intervención

Metas 2017





Modelos de Formularios

FORM AU1 - Solicitud de Intervención del Arbolado

Apellido y Nombres - Domicilio - DNI - Teléfonos - email

Especie de árbol - Situación denunciada: poda - protección - extracción - otros.

ID del árbol - Ubicación geográfica con Geo-posicionamiento (Censo)

FORM AU2 - Auditoría Técnica (Informe del Profesional Ingeniero Agrónomo).

Quien decide las intervenciones sobre el árbol, mediante un Protocolo certificado.

Justifica técnicamente el tipo de intervención y lo certifica con matrícula profesional.

FORM AU3 - Ficha de intervención estacional del arbolado público por el Municipio.

ID Arbol - Ubicación geográfica - Domicilio - Tipo de Intervención -

Certificación profesional - Registros Fotográficos.

FORM AU4 - Audiencia previa a la extracción (vecinos de la cuadra).

24 hs antes de la intervención (extracción) se hace una consulta a los vecinos de la cuadra. Se procede a la extracción cuando haya consentimiento mayoritario, sobre la misma y la reposición obligatoria con 4 (cuatro) nuevos ejemplares en la cuadra.

PROTOCOLO TECNICO DE INTERVENCION

1- PODAS

- DE RAMAS
 - Señalizar la zona de intervención (seguridad a peatones, motociclistas y automovilistas).
 - Realizar el trabajo con asesoramiento de un profesional Ingeniero Agrónomo.
 - Realizar cortes rectos biselados, sin desgarros ni desprendimiento de corteza.
 - En lugares despejados de edificaciones, mantener la forma de la copa del árbol.
 - Sellar los cortes con el preparado protector de hongos xilófagos (que afectan a la madera).
 - Producto: mezcla de fungicidas (Bencimidazol y Triazol, principios activos Carbendazim + Tebuconazole) con una base oleosa para la protección del activo ante lavado por lluvias. La forma de aplicación es con pulverizador, sobre el corte realizado).
 - Limpiar la zona de ramas y restos verdes.
- DE RAICES
 - Sólo en caso de levantamiento de veredas, obras públicas subterráneas, u otro inconveniente que ponga en riesgo la circulación de peatones.
 - Cálculo de estabilidad y riesgo de inclinación con caída posterior.

PROTOCOLO TECNICO DE INTERVENCION

2- EXTRACCION

- No es política del Municipio realizar extracciones.
- Se realizan sólo en casos EXCEPCIONALES (previstos en la Ordenanza 3394/97 - Artículo 15º inciso “c”).
- Se realizan con previo informe técnico profesional Ingeniero Agrónomo matriculado y habilitado.
- Se solicita al frentista dónde se realizará la extracción, una compensación ambiental por reposición del arbolado en la vereda, para alcanzar los 12 ejemplares en la misma.

MARCOS JURÍDICOS DE INTERVENCION

- 1) ORDENANZA MUNICIPAL N° 3394/97
- 2) DICTÁMENES JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL